

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado De Michoacán**

Fecha de Elaboración: 05 DE ABRIL 2021 ✓

Consecutivo por Área: PFFPA/22.6/5C.3/001/2021 ✓

Delegación: MICHOACÁN ✓

Área de Adscripción: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ✓

Comisionado: MOLINA BECERRIL DOMINGO RICARDO ✓
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: DEL 29 AL 31 DE MARZO 2021 ✓

Lugar: ZITÁCUARO, MICH. ✓

Fecha	Folio	Concepto	Importe	Observaciones
29/03/2021	✓	DESAYUNO	\$ 90.00	SE ANEXA AUTORIZACION DE VIÁTICO SIN COMPROBACIÓN
29/03/2021	✓	COMIDA	\$ 90.00	
29/03/2021	✓	CENA	\$ 85.00	
29/03/2021	✓	GALLETAS	\$ 25.00	
29/03/2021	✓	HOTEL	\$ 350.00	
30/03/2021		DESAYUNO	\$ 85.00	
30/03/2021		COMIDA	\$ 90.00	
30/03/2021		CENA	\$ 80.00	
30/03/2021		GALLETAS	\$ 30.00	
30/03/2021		HOTEL	\$ 350.00	
31/03/2021	✓	DESAYUNO	\$ 95.00	
31/03/2021	✓	COMIDA	\$ 105.00	
31/03/2021	✓	GALLETAS, AGUA, SANDWICH	\$ 87.50	
		TOTAL	\$1,562.50	

Atentamente

 L.A.E. DOMINGO RICARDO MOLINA BECERRIL
 Comisionado

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Asunto: Autorización de viático sin comprobación


Morelia, Michoacán, a 05 ABRIL del 2021.

**L.C. EDUARDO ANTONIO NAVA GARCÍA
ENLACE DE RECURSOS FINANCIEROS
PROFEPA, MICHOACÁN.
Presente.**

En relación al oficio de comisión No. PFPA/22.6/5C.3/001/2021, de fecha 23 de marzo del año en curso, donde se le comisiona a L.A.E Domingo Ricardo Molina Becerril, Encargado de Recursos Materiales y Servicios Generales, adscrito a ésta Institución, para Llevar a cabo el inventario de inmuebles y atender la Oficina Regional en el municipio de Zitácuaro, Michoacán. del día 29 al 31 de marzo del año actual; comisión que por no encontrar a la autoridad correspondiente para adquirir documento sellado, no fue posible obtener certificado de tránsito, razón por la cual se autoriza el viático de \$ 1,562.50 (Mil Quinientos Sesenta y Dos pesos 50/100), sin comprobación.

Sírvase el presente para justificar el viático correspondiente y para los efectos administrativos que correspondan.

AUTORIZO



**QFB. MARCO ANTONIO MÉNDEZ CORTEZ
ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO**

Vo.Bo.



**QFB. MARCO ANTONIO MÉNDEZ CORTEZ
ENCARGADO DE DESPACHO
DE LA PROFEPA EN EL ESTADO**